INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME MENSUAL
PORMENORIZADO DE ACTIVIDADES

CONTRATO ELECTRONICO DE PS NºCO1.PCCNTR.6276574	**SÉPTIMO I N F O R M E PERIODO DEL 3 DE NOVIEMBRE 2 DE DICIEMBRE DE 2024**	FECHA DE ENTREGA 19 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	SALOMÓN FABIÁN RINCÓN SIERRA	
OBJETO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO -USO DE INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA Y ENEL CODENSA SA.	
ANEXOS	CUENTA DE COBRO **# 7** PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE NOVIEMBRE # 9477679008	

COMO CONTRATISTA DEL MUNICIPIO, Y EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Y DE SU ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO **CO1.PCCNTR.6276574**- 2024; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL OCTAVO (8º) DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, COMEDIDAMENTE ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE INFORME DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado, de las bases de datos del sistema de alumbrado público. Así determinar las modificaciones que se realicen en la infraestructura de alumbrado público tales como: a) Adición de puntos luminosos por expansiones. b) Sustitución de luminarias por efecto de la modernización o cambio de luminarias de tecnología de mercurio o sodio a led. c) Disminución o retiro de luminarias por intervenciones del espacio público. d) Sustitución de materiales y/o equipos sin afectar cantidad de infraestructura. e) Aumento o disminución de potencia de los puntos luminosos.	Por solicitud de la interventoría ENEL esta realizando la georreferenciación del inventario actualizado. No se realizó ninguna modificación en la infraestructura de alumbrado público.

Verificar en terreno la anterior información y contrastarla con los registros de la base de datos, así como la infraestructura asociada, las quejas y reclamos presentados por los usuarios. Esto con el fin de verificar el alcance y efectividad los programas tanto puntuales como periódicos de mantenimiento propuestos por el operador.	
2. Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC-ISO 2859-1, “Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote”, y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos. Para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario geo-referenciado.	Se está verificando la georreferenciación de las luminarias.
3.Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100 % del área municipio mensualmente	Mediante los recorridos realizados durante este mes se verificó el estado actual de la infraestructura de alumbrado público
4. Reportar al Operador las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que operador proceda a su arreglo. Dentro de las actividades de supervisión del estado general de la red de alumbrado público se incluye: verificar la realización de programas de mantenimiento que incluyan la limpieza del	Se envió a Enel con copia a Servicios públicos del Municipio de Nemocón la ubicación de las luminarias con deficiencias encontradas. Ver archivo adjunto

conjunto óptico de las luminarias y efectuar los requerimientos pertinentes.	
5. Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados. Las subactividades por desarrollar para esta obligación son: a) Revisar la disponibilidad de la base de datos y su actualización periódica. b) Verificar los reportes que se encuentren registrados en las bases de datos de las quejas y reclamos generadas por la comunidad y los informes del Operador sobre las acciones adelantadas. Dicha verificación se debe realizar con un plan de muestreo simple normal con un nivel II de inspección, conforme a lo establecido en la Norma NTC-ISO 2859-1 “Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote”. c) Verificación en terreno de las causas de los reclamos no atendidos, con el fin de establecer si estas son imputables al Operador del sistema de alumbrado público, o no. d) Elaborar los análisis y las estadísticas correspondientes a tiempos de respuesta, índices e indicadores del servicio, porcentajes de cumplimiento, tipos de solicitudes, etc. e) Avalar, previa revisión, los informes preparados por el operador, en el que se indique el número de reclamos recibidos, así como las estadísticas correspondientes al cumplimiento de la atención a tales reclamos, lo que se hará para todo el Municipio.	La interventoría estuvo al tanto de las quejas y reclamos relacionadas con alumbrado público las cuales fueron reportadas a Enel. El informe del consolidado de los mantenimientos realizados del mes de octubre fue enviado el 2 de diciembre. Ver en archivos adjuntos. A la fecha no hemos recibido el reporte del mes de noviembre.

6. Hacer seguimiento a las solicitudes que surjan entre la comunidad, las entidades municipales, los organismos de control y vigilancia, el Operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar el municipio en la atención y preparación de las respuestas a dichas solicitudes. Para ello, se deben realizar visitas a terreno y efectuar la compilación de la información que sea necesaria. A su vez, suministrará al responsable de la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio la información requerida para que éste dé respuesta directamente. Esta actividad debe ser llevada a cabo mediante la implementación de aplicativos de software u otros de control administrativo que permitan hacer el seguimiento de la correspondencia y demás documentos relacionados con la interventoría.	Se tuvo en cuenta las solicitudes de la administración y de la comunidad. Se hizo seguimiento de las solicitudes enviadas a ENEL..
7.Apoyar al alcalde o a quien este delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público y en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones. En tal sentido, debe llevar las estadísticas de las expansiones programadas, las ejecutadas, de los materiales y equipos utilizados y supervisar la actualización de la base de datos del inventario.	Durante el mes de noviembre no se aprobaron expansiones para el Municipio
8. Verificar las obras de expansión, modificación y modernización de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el Municipio. Debe comprobarse en estas inspecciones, entre otros requisitos, la altura de montaje, reglaje e inclinación de luminarias, longitud de soporte (brazo), avance de las luminarias, interdistancias, requisitos fotométricos iniciales y mantenidos durante la operación de la instalación; así como las especificaciones técnicas a cumplir en la obra civil y red eléctrica asociadas a la infraestructura de alumbrado público.	Durante este mes no se hicieron obras de expansión, tampoco de modificación , ni modernización

9.Llevar el control sobre las ampliaciones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido debe supervisar la actualización de la base de datos del inventario.	Durante este mes de noviembre no se realizaron ampliaciones
10. Verificar la aplicación de este Reglamento, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.	Durante éste mes de noviembre se revisaron los diseños radicados.
11. Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminancia o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, siguiendo los periodos de mediciones estipulados el numeral 3.3.4.1., usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Como resultado de las mediciones la interventoría debe informar, al responsable del servicio de alumbrado público del Municipio, sobre los posibles motivos que originan la deficiencia encontrada y someterá a su consideración la solución a ella soportando técnicamente su recomendación	Teniendo en cuenta que hay vías rurales y el objetivo principal del municipio es la iluminación de dichas vías, no es de obligatorio cumplimiento la aplicación al 100% del reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.
12. Apoyar al responsable de la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio, en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, siguiendo los requisitos establecidos en el presente Reglamento.	Durante este mes la interventoría apoyo a la administración Municipal y especialmente al área de servicios públicos en lo referente con alumbrado público, así como en la revisión de los diseños radicados

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Presentación y verificación de cumplimiento de los pagos efectuados por parte del contratista en parafiscales como cotizante independiente:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR	No. PLANILLA
PENSIÓN	2024-NOVIEMBRE	2024-12-24	$ 320.300	# 9477679008
SALUD	2024-NOVIEMBRE	2024-12-24	$ 250.200	
RIESGOS PROFESIONALES	2024-NOVIEMBRE	2024-12-24	$10.600	

CONSIGNACION CUENTA BANCARIA

BANCO	Bancolombia
NO. CUENTA	20335782782
TIPO DE CUENTA	Ahorros

ATENTAMENTE,

ING.SALOMÓN FABIÁN RINCÓN SIERRA
CONTRATISTA INTERVENTORÍA ALUMBRADO PÚBLICO
C.C 80539532 ZIPAQUIRÁ -CUNDINAMARCA

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESENTADO POR.

SALOMÓN FABIÁN RINCÓN SIERRA

INTERVENTORÍA

ALUMBRADO PÚBLICO

PRESENTADO A:

JHON JAVIER GARZON HERNANDEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

ALCALDÍA DE NEMOCÓN

PERIODO ENTRE EL 3 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2024.

NEMOCÓN, DICIEMBRE DE 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer soportes de las actividades realizadas dando cumplimento en lo establecido en el contrato electrónico CO1.PCCNTR.6276574 para la unidad de servicios públicos.

1. Luminarias reportadas a Enel- Codensa

 Mantenimiento solicitado a Enel

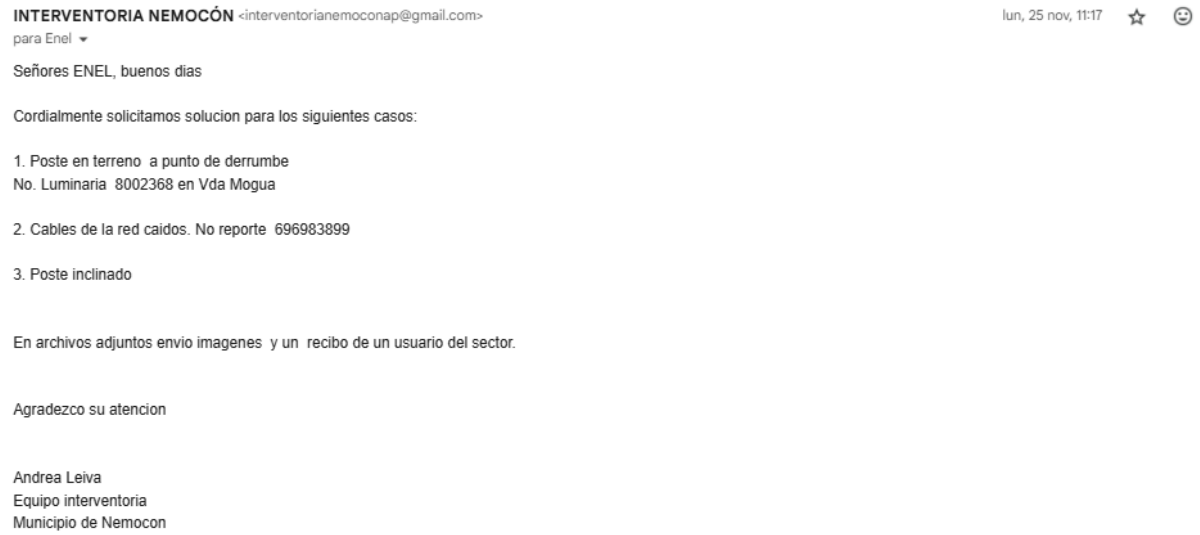
 En el comunicado enviado a Enel se comentó que algunas fallas ya se habían reportado pero a la fecha no se ha hecho el mantenimiento respectivo.

ITEM	LUMINARIA	LATITUD	LONGITUD	FALLA
1	Número Borroso	5°3´0.76284	73°55´32.77236	Luminaria Fundida
2	Número Borroso	5°3´3.04812	73°55´33.48264	Luminaria Fundida
3	Número Borroso	5°3´5.23224	73°55´34.00932	Luminaria Fundida
4	Número Borroso	5°3´7.58268	73°55´34.5558	Luminaria Fundida
5	Número Borroso	5°3´9.95616	73°55´34.78584	Luminaria Fundida
6	Número Borroso	5°3´11.97864	73°55´35.12172	Luminaria Fundida
7	8013023	5°3´13.88088	73°55´35.27292	Luminaria Fundida
8	8011625	5°3´17.01684	73°55´35.84316	Luminaria Fundida
9	8011624	5°3´19.46772	73°55´37.41312	Luminaria Fundida
10	8011623	5°3´22.0464	73°55´39.27576	Luminaria Fundida
11	8011622	5°3´24.67296	73°55´41.1312	Luminaria Fundida
12	8011621	5°3´26.89272	73°55´42.78036	Luminaria Fundida
13	8011620	5°3´28.2942	73°55´43.7358	Luminaria Fundida
14	8011694	5°3´29.08872	73°55´44.23836	Luminaria Fundida
15	8011618	5°3´29.88396	73°55´44.8176	Luminaria Fundida
16	8011617	5°3´30.7206	73°55´45.40152	Luminaria Fundida
17	8011616	5°3´31.48092	73°55´45.97572	Luminaria Fundida

18	8011615	5°3´32.2488	73°55´46.51536	Luminaria Fundida
19	8011614	5°3´32.985	73°55´47.1306	Luminaria Fundida
20	8011613	5°3´33.69528	73°55´47.73936	Luminaria Fundida
21	8011612	5°3´34.45668	73°55´48.33912	Luminaria Fundida
22	8011611	5°3´35.1162	73°55´49.04616	Luminaria Fundida
23	8006898	5°3´36.00972	73°55´49.9296	Luminaria Fundida
24	8006897	5°3´36.93024	73°55´50.62224	Luminaria Fundida
25	8006896	5°3´37.78092	73°55´51.40272	Luminaria Fundida
26	8006900	5°3´38.8422	73°55´52.40532	Luminaria Fundida
27	8006899	5°3´39.51648	73°55´53.01444	Luminaria Fundida
28	8006894	5°3´40.5288	73°55´53.90832	Luminaria Fundida
29	8008533	5°3´51.30216	73°55´37.63704	Luminaria Fundida
30	Número Borroso	5°3´56.7702	73°53´31.08264	Luminaria Fundida
31	8001702	5°4´17.66532	73°52´28.08912	Luminaria Girada
32	8004226	5°4´2.0622	73°52´35.51268	Luminaria Fundida Cancha de Hokey
33	8004215	5°4´2.13888	73°52´34.56768	Luminaria Fundida la mitad de los led
34	8003067	5°3´59.44284	73°52´37.93908	Luminaria intermitente en el parque
35	8001511	5°4´0.94476	73°52´45.56856	Luminaria Fundida
36	8001493	5°4´3.1638	73°52´59.81844	Luminaria donde no prenden todos los led
37	8001497	5°4´3.19908	73°53´0.9204	Luminaria donde no prenden todos los led
38	8001498	5°4´3.19512	73°53´0.76056	Luminaria donde no prenden todos los led
39	963808	5°3´54.50868	73°53´37.32	Luminaria Fundida
40	963838	5°3´37.73412	73°54´39.15288	Luminaria Fundida
41	963884	5°3´37.80792	73°54´39.17628	Luminaria donde no prenden todos los led
42	963805	5°3´38.84184	73°54´44.3628	Luminaria donde no prenden todos los led

43	963840	5°3´38.75256	73°54´44.36748	Luminaria donde no prenden todos los led
44	963861	5°3´44.83404	73°55´15.96612	Luminaria Fundida
45	963862	5°3´45.56664	73°55´17.2974	Luminaria Fundida
46	963863	5°3´46.27188	73°55´18.7104	Luminaria Fundida
47	963864	5°3´47.00808	73°55´20.14824	Luminaria Fundida
48	963865	5°3´48.03012	73°55´21.45216	Luminaria Fundida
49	963866	5°3´48.64464	73°55´23.1456	Luminaria Fundida
50	8013363	5°3´49.34556	73°55´24.44736	Luminaria Fundida
51	8001492	5°4´2.58816	73°52´55.89048	Luminaria Girada
52	8001494	5°4´2.8866	73°52´57.72756	Luminaria cabeceada
53	Número borroso	5°4´3.12852	73°53´1.90392	Luminaria cabeceada
54	8001448	5°4´2.09352	73°53´14.25372	lumnaria girada
55	8008502	5°3´56.26656	73°53´32.45748	Luminaria cabeceada
56	863824	5°3´35.20008	73°54´11.17764	Luminaria girada
57	963931	5°3´35.84988	73°54´22.09644	Luminaria girada
58	963839	5°3´37.24992	73°54´35.89596	Luminaria cabeceada
59	963885	5°3´38.1654	73°54´41.56956	Luminaria girada
60	Número borroso	5°3´40.04676	73°54´51.32124	Luminaria cabeceada
61	Número borroso	5°3´42.04044	73°55´1.23852	Luminaria cabeceada
62	8011451	5°3´41.21136	73°55´1.51788	Luminaria cabeceada
63	Número borroso	5°3´47.25468	73°55´20.06004	Luminaria cabeceada
64	963865	5°3´47.86416	73°55´21.34236	Luminaria cabeceada
65	8002959	5°4´40.94076	73°55´38.97408	Luminaria prendida de día

Solicitud a Enel relacionada con postes inclinados y cables de red caídos



INTERVENTORIA NEMOCÓN <interventorianemoconap@gmail.com> lun, 25 nov, 11:17
para Enel

Señores ENEL, buenos dias

Cordialmente solicitamos solucion para los siguientes casos:

1. Poste en terreno a punto de derrumbe
No. Luminaria 8002368 en Vda Mogua

2. Cables de la red caidos. No reporte 696983899

3. Poste inclinado

En archivos adjuntos envio imagenes y un recibo de un usuario del sector.

Agradezco su atencion

Andrea Leiva
Equipo interventoria
Municipio de Nemocon

Solicitud del Señor Moises Castañeda



INTERVENTORIA NEMOCÓN <interventorianemoconap@gmail.com> lun, 25 nov, 10:05
para Enel, serviciospublicos

Buenos dias señores ENEL, el presente para solicitar mantenimiento de la siguiente luminaria la cual esta fundida en la Urbanizacion El Futuro

Luminaria 964107

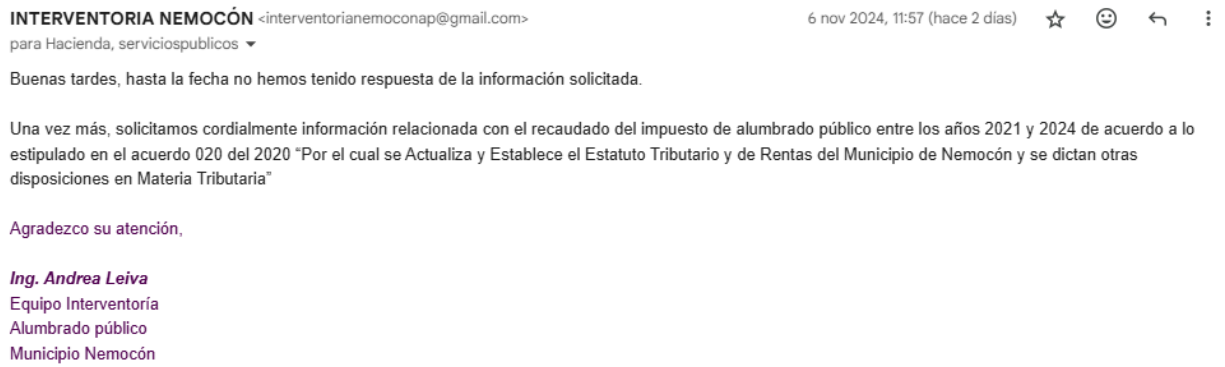
Contacto Moises Castañeda 3107680248

Agradezco su atencion

Andrea Leiva
Equipo Interventoria
Municipio Nemocon

- Solicitud a Hacienda

Información solicitada relacionada con el recaudo del Impuesto de alumbrado público



INTERVENTORIA NEMOCÓN <interventorianemoconap@gmail.com> 6 nov 2024, 11:57 (hace 2 días)
para Hacienda, serviciospublicos

Buenas tardes, hasta la fecha no hemos tenido respuesta de la información solicitada.

Una vez más, solicitamos cordialmente información relacionada con el recaudado del impuesto de alumbrado público entre los años 2021 y 2024 de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 020 del 2020 "Por el cual se Actualiza y Establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Nemocón y se dictan otras disposiciones en Materia Tributaria"

Agradezco su atención,

Ing. Andrea Leiva
Equipo Interventoría
Alumbrado público
Municipio Nemocón

- Información recibida de hacienda

Hacienda Nemocón 6 nov 2024, 14:29 (hace 2 días)
para mí

Buenas tardes,

Cordial saludo los recaudos por concepto de alumbrado público fueron los siguientes:

2021	
ALUMBRADO PÚBLICO CSF	56,526,770
ALUMBRADO PÚBLICO SSF	396,927,753
2022	
ALUMBRADO PÚBLICO CSF	10,958,205
ALUMBRADO PÚBLICO SSF	320,324,399
2023	
ALUMBRADO PÚBLICO CSF	8,781,470
ALUMBRADO PÚBLICO SSF	434,448,996

Los del año 2024 aun no los tenemos

- Información solicitada a ENEL

Nuevamente se solicitó a ENEL el inventario de la infraestructura georeferenciado actualizado

---------- Mensaje original ----------
De: INTERVENTORIA NEMOCÓN [interventorianemoconap@gmail.com]
Enviado: 8/11/2024 08:55 AM
Para: clientescolombia@enel.com
Cc: fernando.cuervo@enel.com; jorge.arenas@enel.com
Asunto: solicitud inventario desagregado

Señores Enel buenos días,

Amablemente solicitamos como interventoría del Municipio de Nemocón la ubicación del inventario de la infraestructura exclusiva de alumbrado público desagregada (luminarias, postes, cable, cámaras etc) que se cobra en facturación por arrendamiento.

Igualmente los cobros que se han realizado a partir desde la firma del convenio.

Agradezco su atención

Ing. Andrea Leiva
Equipo Interventoría
Alumbrado público
Municipio Nemocón

Solicitud de la ubicación inventario de la infraestructura exclusiva de alumbrado público

---------- Mensaje original ----------
De: INTERVENTORIA NEMOCÓN [interventorianemoconap@gmail.com]
Enviado: 6/11/2024 08:55 AM
Para: clientescolombia@enel.com
Cc: fernando.cuervo@enel.com; jorge.arenas@enel.com
Asunto: solicitud inventario desagregado

Señores Enel buenos días,

Amablemente solicitamos como interventoría del Municipio de Nemocón la ubicación del inventario de la infraestructura exclusiva de alumbrado público desagregada (luminarias, postes, cable, cámaras etc) que se cobra en facturación por arrendamiento.

Igualmente los cobros que se han realizado a partir desde la firma del convenio.

Agradezco su atención

- Información recibida de ENEL

 A partir de la solicitud hecha por interventoría Enel envía mantenimientos realizados y las compensaciones

Cruz Cuervo, Fernando Alberto, Enel Colombia 15 nov 2024, 9:40
para Jorge, Andres,, mí, Servicios

INTERNAL

Buenos días

JHON GARZÓN HERNÁNDEZ
JEFE SERVICIOS PÚBLICOS
ANDREA LEIVA – SALOMON RINCON
INTERVENTORÍA ALUMBRADO PÚBLICO
MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA

Saludos cordiales,

Escribo este correo continuando con el envío de información solicitada sobre el contrato de alumbrado público ENEL en Nemocón.
Ya en el correo anterior se dio respuesta al 5to punto y en este correo enviamos archivos en respuesta l los puntos 1 y 2:

1.Mantenimientos mensuales realizados
2.Las compensaciones de energía

Respuestas:

1. Se adjunta archivo con todos los mantenimientos de alumbrado público y sus componentes (lámparas, foto controles, cableado, postes, trafos y demás elementos requeridos para la operación del servicio, desde Nov/18 hasta Sep/24. En el archivo se puede detalla en la tipificación, el tipo de afectación, el tipo de mantenimiento requerido o si fue por hurto, vandalismo y/o diferentes tipos de afectación por terceros.
2. Anexo enviamos archivo con el resumen de las compensaciones para el Municipio de Nemocón 2023 y 2024.

Puntos a considerar:

- Periodo de compensación: Enero 2023 – Septiembre de 2024
- Total ENS [kWh]: 3.396 KWh
- Compensación Arriendo Infraestructura: -$7.685.937
- Compensación IVA Arriendo: -$1.460.328
- Compensación Energía: -$2.375.608
- **Total Compensaciones: -$11.521.873**

El valor total de compensaciones fue cargado en el periodo de octubre/24 y se verá reflejado en la factura que reciba el Municipio en el mes de noviembre/24.

Acceso a Yourban de Enel

---------- Forwarded message ---------
De: **Munera Camacho, Andres, Enel Colombia** <andres.munera@enel.com>
Date: jue, 7 nov 2024 a las 9:27
Subject: RE: Usuarios YOURBAN Municipio de Nemocon, Confirmación de envío de nuevo correo de activación
To: serviciospublicos@nemocon-cundinamarca.gov.co <serviciospublicos@nemocon-cundinamarca.gov.co>
Cc: Narvaez Morales, Doris Cecilia, Enel Colombia <doris.narvaez@enel.com>

INTERNAL

DR. JHON GARZON HERNADEZ
Secretario Servicios Públicos
Municipio de Nemocón

Reciban un cordial saludo en nombre de Enel Colombia,

Quiero confirmar que hemos evidenciado la activación de dos (2) cuentas de manera satisfactoria:

USUARIO	NOMBRE	CELULAR	CEDULA	CORREO
2	Salomon Fabian Rincon Sierra	3152940828	80539532	interventorianemoconap@gmail.com
3	Jhon Javier Garzon Hernandez	3014070075	15877186	serviciospublicos@nemocon-cundinamarca.gov.co

- Información enviada a ENEL

 Con el fin de recaudar el impuesto en la factura a emitir en el periodo de diciembre de 2024, se calculó los valores del impuesto a recaudar para los 6170 medidores del municipio para el periodo de octubre de 2024.

- Derechos de Petición atendidos

 Ovelio Figeroa Parada,
 Asunto: Petición de información sobre la prestación del servicio del Sistema de Alumbrado público en el municipio.

Nemocón 20 de septiembre de 2024

Señor: CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ LAVERDE

La Ciudad

ASUNTO: Entrega planos de diseño eléctrico Alumbrado público del proyecto Xoaká Vía perimetral tramo 2

Cordial saludo,

De acuerdo con la documentación recibida relacionada con los diseños fotométricos de alumbrado fotovoltaico proyecto XOACA se encontró la siguiente información:

- Cantidades de alumbrado público
- Fichas técnicas
- Memorias
- Informe de alumbrado público
- planos
- Certificación DIALUX
- Declaración diseñador RETILAP
- Tarjeta profesional.

Una vez revisada la información, se observa que el DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO VÍA LOCAL 7 Y 9 Y VÍA PERIMETRAL 1, y EL DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO VÍA PERIMETRAL TRAMO 2 cumple con todo lo requerido por el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP. Por tal motivo los diseños quedan aprobados por el término de dieciocho (18) meses.

Para poder realizar la revisión y aprobación de los diseños, la interventoría, realizó un recorrido para verificar el estado de la vía. Durante el recorrido se observó que las vías ya se encuentran

dotadas con infraestructura de alumbrado público e iluminación, con un total de 29 postes y 29 luminarias de tecnología Led.

De acuerdo con lo anterior para poder autorizar por parte de la interventoría el cambio de la infraestructura de alumbrado público existente, el constructor deberá justificar por qué se va a realizar dicho cambio y este deberá asumir los costos correspondientes.

Les queremos informar que el Municipio de Nemocón a la fecha, dentro del presupuesto de alumbrado público no cuenta con los recursos suficientes para el cambio de tecnología. Adicionalmente dentro del convenio firmado entre el Municipio de Nemocón y el operador del convenio ENEL Colombia, no se cuenta con un ítem para la instalación de iluminación con paneles fotovoltaicos.

Atentamente,



SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Ing. Electricista ULS.



INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE 2024

Convenio Integral de Alumbrado Público

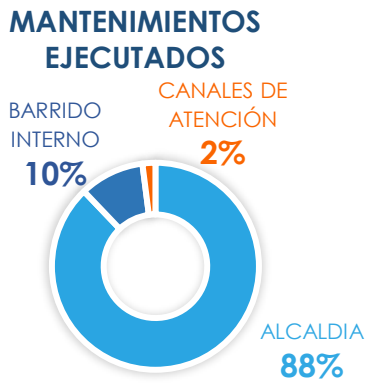
Empresa	Enel Colombia
Sub Gerencia	Business to Government – B2G
Tipo de Informe	Informe de Gestión Octubre de 2024
Municipio	Nemocón

MANTENIMIENTOS EJECUTADOS

Durante este mes, se recibieron solicitudes para hacer mantenimientos a luminarias y postes de alumbrado público. Estos reportes provinieron de las siguientes fuentes:

- La **alcaldía** del municipio
- Ciudadanos a través de los **canales de atención** dispuestos
- **Barridos internos** realizados por la empresa

INFORME DE GESTIÓN	
CANAL ENTRADA DE LA SOLICITUD	**CANTIDAD**
ALCALDIA	87
BARRIDO INTERNO	10
CANALES DE ATENCIÓN	2
TOTAL GENERAL	**99**

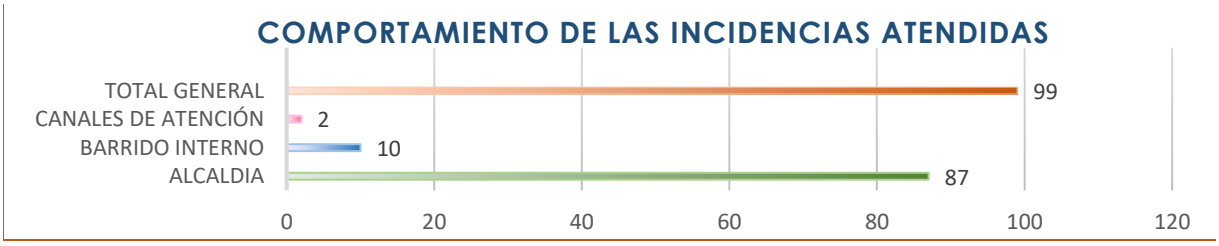


- A continuación, se presenta el detalle de los mantenimientos que se realizaron en el mes de **Octubre**.

Orden	Dirección	Canal Entrada Solicitud	Fecha
18704465	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18704467	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18703820	KR 6 # 1A - 25	ALCALDIA	04/10/2024
18704466	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18704489	KR 6 NO 8 - 20 MUN NEMOCON	ALCALDIA	04/10/2024
18704478	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18704480	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18704477	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18703821	KR 5 CON CL 10	ALCALDIA	04/10/2024
18704476	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18704475	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18703822	VIA NEMOCON VD EL PERICO	ALCALDIA	04/10/2024
18704474	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18704471	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18704473	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18704470	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024

18704469	VD MOGUA	ALCALDIA	04/10/2024
18704468	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	04/10/2024
18703823	VD DIVINO NIÑO	ALCALDIA	04/10/2024
18704491	M.NEMOCON	ALCALDIA	04/10/2024
18704492	PD FINCA EL ESPINO VD SUSATA	ALCALDIA	04/10/2024
18704494	VD SUSATA SEC LAS MOTUAS FC EL ESPINO	ALCALDIA	04/10/2024
18704464	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	05/10/2024
18704495	M.NEMOCON	ALCALDIA	05/10/2024
18703825	PQ NEMOCON	ALCALDIA	05/10/2024
18704488	VD SUSATA	ALCALDIA	06/10/2024
18704487	KR 5 BARRIO SANTA ANA	ALCALDIA	06/10/2024
18704472	VD CASA BLANCA	ALCALDIA	08/10/2024
18704486	URB SAN JOSE DE LA VEGA	ALCALDIA	08/10/2024
18704483	VIA ZIPAQUIRA - NEMOCON	ALCALDIA	09/10/2024
18704457	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	09/10/2024
18704455	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	09/10/2024
18704484	VIA ZIPAQUIRA - NEMOCON	ALCALDIA	09/10/2024
18707333	LA RUIDOSA -M.NEMOCON	BARRIDO INTERNO	09/10/2024
18707334	LA RUIDOSA -M.NEMOCON	BARRIDO INTERNO	09/10/2024
18708775	Vereda Mogua	BARRIDO INTERNO	12/10/2024
18704490	M.NEMOCON	ALCALDIA	12/10/2024
18707805	Vereda Astorga	BARRIDO INTERNO	12/10/2024
18703818	VIA ZIPAQUIRA - NEMOCON	ALCALDIA	12/10/2024
18704485	VIA ZIPAQUIRA - NEMOCON	ALCALDIA	12/10/2024
18703817	VIA ZIPAQUIRA - NEMOCON	ALCALDIA	12/10/2024
18703819	VIA ZIPAQUIRA - NEMOCON	ALCALDIA	12/10/2024
18704449	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18704448	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18704445	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18704446	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18704444	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18704462	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18704451	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18704454	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18704458	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	15/10/2024
18709384	Vereda patio bonito	BARRIDO INTERNO	15/10/2024
18704461	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	16/10/2024
18704496	M.NEMOCON	ALCALDIA	16/10/2024
18705383	VD PATIO BONITO NEMOCON	CANALES DE ATENCIÓN	16/10/2024
18704459	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	16/10/2024
18704456	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	17/10/2024
18704493	VD SUSATA SEC LAS MOTUAS FC EL ESPINO	ALCALDIA	17/10/2024
18707807	Vereda San Isidro	BARRIDO INTERNO	22/10/2024
18707806	Vereda Astorga	BARRIDO INTERNO	22/10/2024
18706283	BR OBRERO MUN NEMOCON	CANALES DE ATENCIÓN	22/10/2024

18707808	Vía Principal Nemocón - Zipaquirá	BARRIDO INTERNO	22/10/2024
18707809	Vereda Agua Clara Sector San Carlos	BARRIDO INTERNO	22/10/2024
18712688	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712689	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712690	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712691	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712692	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712693	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712679	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712680	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712682	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712683	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712684	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712685	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712686	MP NEMOCON	ALCALDIA	24/10/2024
18712687	MP NEMOCON	ALCALDIA	25/10/2024
18712681	MP NEMOCON	ALCALDIA	26/10/2024
18712674	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712673	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712672	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712677	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712662	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712664	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712665	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712666	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712667	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712668	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712678	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18712670	MP NEMOCON	ALCALDIA	28/10/2024
18621587	Vereda Mogua	BARRIDO INTERNO	28/10/2024
18712663	MP NEMOCON	ALCALDIA	29/10/2024
18712669	MP NEMOCON	ALCALDIA	29/10/2024
18712676	MP NEMOCON	ALCALDIA	29/10/2024
18704460	VD PATIO BONITO	ALCALDIA	30/10/2024
18712658	MP NEMOCON	ALCALDIA	30/10/2024
18712659	MP NEMOCON	ALCALDIA	30/10/2024
18712660	MP NEMOCON	ALCALDIA	30/10/2024
18712661	MP NEMOCON	ALCALDIA	30/10/2024



EXPANSIONES REALIZADAS

En el mes de **Octubre** no se realizaron obras de expansión en el municipio.

PROGRAMACIÓN DE RECORRIDOS NOCTURNOS

A continuación, se encuentra la programación de **visitas de inspección del alumbrado público** de su municipio, las cuales tienen como objetivo la identificación de fallas para programar los debidos mantenimientos en caso de que sean necesarios y adicionalmente, se logren identificar aquellas zonas que son susceptibles de mejora en los niveles de iluminación a través de la ejecución de expansiones del sistema de alumbrado público.

MUNICIPIO	ZONA	DIA DE BARRIDO
Nemocón	NORTE	Semana 1: Jueves Semana 4: Martes

CANTIDAD DE LUMINARIAS MUNICIPIO
2.489

FACTURACIÓN REALIZADA

A continuación, se presenta el comportamiento de la facturación en el mes de **Octubre**, donde se facturaron un total de 31 días.

DESCRIPCIÓN	MES OCTUBRE
NUMERO DE DÍAS FACTURADOS	31
CONSUMO DE ENERGÍA TOTAL (KWH)	64.139
TARIFA ENERGÍA	$ 657,0817
COSTO POR ENERGÍA	$ 42.144.563
COSTO POR ARRIENDO	$ 138.767.710
COSTO POR AOM	$ -
COSTO TOTAL ARRIENDO	$ 138.767.710
TOTAL FACTURA	$ 180.912.273
IVA ARRIENDO	$ 26.365.865
TOTAL FACTURA CON IVA	$ 207.278.138

DEL 30/SEPTIEMBRE/24 AL 31/OCTUBRE/24

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80539532		RINCON SIERRA SALOMON FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 11 # 7 - 14	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	3153694278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114989530	9477679008	I	2024/12/09	2024/12/10	BANCOLOMBIA	1	$581,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	80539532	RINCON SIERRA SALOMON FABIAN	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$300	$0	$320,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$300	$0	$320,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$200	$0	$250,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$250,000	$200	$0	$250,200
TOTAL				1	$580,500	$600	$0	$581,100

2024/12/20 08:39 AM